



Al contestar cite Radicado 2026211000007923
Fecha: 06-01-2026 12:08:14
Destinatario: SUBDIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

MEMORANDO

Bogotá.

PARA: JULIAN TRUJILLO TRUJILLO - COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN DE ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS

DE: MARIA VICTORIA HERRERA ROA – SUBDIRECTORA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

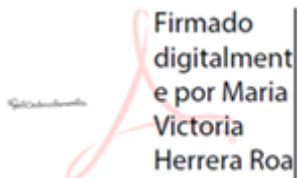
ASUNTO: DELEGACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO No. MSPS 1832 – 2025 / ADQUISICIÓN DE TALIDOMIDA 100 MG COMO MEDICAMENTO DE SALUD PÚBLICA”.

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de “SUPERVISION”, del Clausulado de la Minuta electrónica del Contrato, se procede a delegar la supervisión de los procesos realizados en el Secop II con el numero **MSPS 1831-2025**, suscritos con la sociedad ADIUM S.A.S

La información contractual podrá ser consultada a la vista pública a través del siguiente link:
<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.8104308&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+>

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, en especial el documento “Tips Supervisores” <https://intranet.minsalud.gov.co/Contractual/Documents/Tips-supervisores-y-contratistas.pdf> para el adecuado desempeño de su función y el Formato GCOF03 Acuerdo de ejecución contractual.” <https://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Mapa-de-procesos/Documentosmapa/GCOF03.docx>

Cordialmente;


Firmado digitalmente por Maria Victoria Herrera Roa

MARIA VICTORIA HERRERA ROA
SUBDIRECTORA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.